

PROCESOS LABORALES PODRÁN TERMINAR EN SÓLO 72 DÍAS

PRIORIDAD. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA ACTUAL NORMATIVA ESTARÁN LISTAS EN JULIO

- Confían que legisladores aprueben nueva norma a más tardar en setiembre – Impulsarán discusión de proyecto entre gremios, trabajadores y empresas

En julio, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) tendrá listo el nuevo proyecto de ley procesal laboral, que permitirá agilizar los juicios laborales para que empleadores y trabajadores arriben a una justicia oportuna en menos de 72 días, informó el titular del sector, Mario Pasco Cosmópolis. "Calculamos que la iniciativa será lanzada en julio, pues en marzo y abril iniciaremos la etapa de preparación y redacción; mientras que en mayo y junio se hará una validación de la propuesta en que será consultada a instituciones sindicales, empresariales, magistrados y sociedad civil".

Consultas

El ministro explicó que las consultas al proyecto se realizarán no sólo en Lima, sino también en los principales centros urbanos del Perú, porque en diversas partes del país los juicios laborales duran hasta cinco años.

Manifestó que la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) ya elaboró un proyecto sobre el tema, pero el MTPE ha determinado elaborar su propia propuesta, en la que incluirán la legislación que existe en las naciones de la región. Luego del lanzamiento del proyecto, prosiguió, se enviará la propuesta al Parlamento para su aprobación, que se espera pueda concretarse en agosto o setiembre.

Pasco Cosmópolis participó en la conferencia Política laboral: en busca de consensos, organizada por el Club de la Banca y Comercio.

**Fuente: Diario oficial "El Peruano". Edición del Viernes 29 de febrero del 2008.
Disponible en Internet: <http://www.elperuano.com.pe>**